



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

# RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 292 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 28 ABR 2017

### VISTOS:

El Memorándum N° 097-2017-UNTRM-R, de fecha 28 de abril de 2017, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir la Resolución Rectoral conformando el COMITÉ DE GESTIÓN DE LA UNIVERSIDAD PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE USO DE RECURSOS (PUR), y;



### CONSIDERANDO

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de Gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, la misión de la UNTRM es formar profesionales para generar conocimiento científico y tecnológico de calidad, para viabilizar el desarrollo sustentable de la región Amazonas, el Perú y el mundo, teniendo como visión: "La UNTRM al 2021 será líder en investigación científica, tecnológica, y en formación académica con responsabilidad social y reconocida a nivel nacional e internacional".



Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 055-2017-UNTRM/CU, de fecha 03 de marzo de 2017, se resuelve aprobar el Cuadro de Asignación de Personal - CAP 2017 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y el Organigrama actualizado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, la Dirección General de Educación Superior Universitaria del Ministerio de Educación, en el marco de la Ley Universitaria y las políticas de aseguramiento de la calidad viene implementando el mecanismo denominado "Compromisos de Gestión para la Mejora de la Calidad y el Logro de Resultados del Servicio Educativo de la Educación Superior Universitaria". Este mecanismo considera la asignación de recursos para la ejecución de actividades, proyectos e investigación, con la finalidad de mejorar la calidad y el logro de resultados del servicio educativo que brindan las universidades públicas;

Que la Norma Técnica para la implementación del mecanismo "Compromisos de Gestión para la Mejora de la Calidad y el Logro de Resultados del Servicio Educativo de la Educación Superior Universitaria", aprobado con Resolución de Secretaria General N° 085-2017-MINEDU de fecha 03 de abril de 2017, establece que la entidad debe conformar el COMITÉ DE GESTIÓN DE LA UNIVERSIDAD PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE USO DE RECURSOS (PUR);

Que, en atención a lo antes señalado es necesario conformar el COMITÉ DE GESTIÓN DE LA UNIVERSIDAD PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE USO DE RECURSOS (PUR), encargado de establecer adecuados canales de comunicación, coordinar y realizar el seguimiento y monitoreo a todas las actividades del Plan de Uso de Recursos;



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

## RESOLUCIÓN RECTORAL N° 292 -2017-UNTRM/R

Que, mediante Memorándum de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, señala que en con la finalidad de fortalecer la gestión institucional que contribuya a mejorar la calidad y el logro de resultados del servicio educativo que brinda la universidad y en cumplimiento a la Norma Técnica establecida por la Dirección General de Educación Superior Universitaria, dispone emitir la Resolución Rectoral conformando el COMITÉ DE GESTION DE LA UNIVERSIDAD PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE USO DE RECURSOS (PUR), encargado de establecer adecuados canales de comunicación, coordinar y realizar el seguimiento y monitoreo a todas las actividades del Plan de Uso de Recursos

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria, al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR** el COMITÉ DE GESTION DE LA UNIVERSIDAD PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE USO DE RECURSOS (PUR), integrado por los siguientes funcionarios:



Nombres y Apellidos	Cargo	Responsabilidad	Correo electrónico	Teléfono
Wilder Cruz Góngora	Coordinador de Programas y Proyectos Especiales	Coordinador	<a href="mailto:wilder.cruz@untrm.edu.pe">wilder.cruz@untrm.edu.pe</a>	975255260
William Bardales Escalante	Director General de Administración	Miembro	<a href="mailto:william.bardales@untrm.edu.pe">william.bardales@untrm.edu.pe</a>	975440102
Percy Ramos Torres	Director de Infraestructura y Gestión Ambiental	Miembro	<a href="mailto:percy.ramos@untrm.edu.pe">percy.ramos@untrm.edu.pe</a>	982328798
Manuel Antonio Morante Dávila	Director de Planificación y Presupuesto	Miembro	<a href="mailto:manuel.morante@untrm.edu.pe">manuel.morante@untrm.edu.pe</a>	979643110
Sheila Pillman Díaz	Sub Directora de Abastecimiento	Miembro	<a href="mailto:spillman@indes.ces.edu.pe">spillman@indes.ces.edu.pe</a>	970078559

**ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO** las disposiciones internas que se opongan a la presente resolución.

**ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad y profesionales designados, de forma y modo de ley para conocimientos y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA  
SECRETARIO GENERAL (E)

JLMQ/R  
GAE/SG  
C/mml